

OTROS DATOS

Código para validación: **BHG67-X3DHU-7OT7G**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/10/2022 10:53
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 07/10/2022 17:16
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/10/2022 08:03

ESTADO

FIRMADO
10/10/2022 08:03**RESOLUCIÓN**

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2022/RHSEL/07
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso TÉCNICO/A MEDIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de junio de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Técnico/a Medio en Educación Infantil (Código 92), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, para el desempeño del puesto de Jefatura de Unidad de Escuela Infantil, (Código puesto 792). La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOCM N° 183 de 3 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 196, de 16 de agosto de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de agosto al 5 de septiembre de 2022., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 5.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

El órgano competente para resolver es el Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	EXENTA/O BLOQUE I
BUSQUIER	RUIZ	AGATA	*2533*	SI
CORVERA	LIABEU	ANA	*7032*	SI
FERNANDEZ	DOMINGUEZ	MARIA EUGENIA	*0388*	SI
GIMENEZ	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	*3806*	SI

